

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

ANO LXX	Managua, D. N., Jueves 8 de Diciembre de 1966	Nº 281
---------	---	--------

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DEL SENADO**

Trigésimo-Séptima Sesión de la Cámara del Senado. . . . . Pág. 2921

**PODER EJECUTIVO**

**HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Prórroga por Dos Años a Firma Fertilizantes de Nicaragua S. A. . . . . 2923

**AGRICULTURA Y GANADERIA**

Derógase Acuerdo Ejecutivo Número Cinco en el Ramo de Agricultura y Ganadería . . . . . 2924

Autorízase Comercio y Exportación de Pieles de Tigrillo. . . . . 2924

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Solicitudes de Patentes . . . . . 2924  
 Nombres Comerciales . . . . . 2924  
 Marcas de Fábrica. . . . . 2925

**SECCION JUDICIAL**

Remates. . . . . 2926  
 Títulos Supletorios . . . . . 2927  
 Arrendos de Terrenos Municipales. . . . 2928  
 Convocatoria a Accionistas de Financiera de la Vivienda. . . . . 2928  
 Citación a Accionistas de Equipos y Accesorios S. A. . . . . 2928  
 Citación a Socios de Compañía Mercantil Industrial S. A. . . . . 2928  
 Declaratorias de Herederos . . . . . 2928

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara del Senado**

Trigésimo-Séptima Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del Décimo-Sexto Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y cincuentitrés minutos de la mañana del día Miércoles, diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

Presidencia del honorable Senador Don Luis Arturo Ponce, asistido de los honorables Senadores Don Pablo Rener y Don Enrique Belli, como Primero y Segundo Secretarios, respectivamente.

Concurren, además, los honorables Senadores Don Edmundo Amador, Doctor Mariano Argüello, Doctor Rafael Ayón, Don José María Briones, Doctor Humberto Castrillo M., Doctor Adrián Cuadra G., Don José Frixione, Doctor Camilo Jarquín, Doctor Francisco Machado Sacasa, Doctor Raúl Montalván Herdocia, General J. Rigoberto Reyes, Doctor Crisanto Sacasa y Don Víctor Manuel Talavera T.

1º — Se abrió la sesión.

2º — Hizo uso de la palabra el honorable Señor Presidente, Senador Ponce, agradeciendo a sus apreciables colegas el honor en él recaído, de presidir las sesiones de este Alto Cuerpo; agregando que para él lo era aún mayor, por ser todos y cada uno de sus integrantes relevantes y destacados miembros de la sociedad nicaragüense.

3º — Fue leída y aprobada sin ninguna modificación, el acta de la sesión anterior.

4º — Se dio lectura a nota dirigida por el Señor Ministro de Educación Pública, Dr. José Sansón Terán, con fecha 17 de Octubre corriente, al honorable Senador Don Pablo Rener, Primer Secretario, y con copia a los honorables Senadores Argüello, Ponce y Cuadra, manifestando que por motivos de una delicada intervención quirúrgica que sufriera, no le había sido posible recibir en su oportunidad, a la Comisión que este Senado designara para entrevistarse con él, a fin de hacer gestión para que se llevara a efecto la construcción del Instituto Nacional de Nueva Segovia, y para lo cual se había votado en el actual Presupuesto General de Gastos, la suma de \$ 120,000.00. Explicaba asimismo el Señor Ministro en su nota, que por tener que viajar fuera del país en funciones de su cargo, se vería privado de atender a la Comisión en la fecha últimamente concertada, lo cual mucho lamentaba; sugiriendo que dicha Comisión efectuara la entrevista con el Señor Ministro por la Ley, Doctor Mauricio Pallais Lacayo, quien los recibiría en cualquier momento y hora. Igualmente el Señor Ministro explicaba al respecto, que aunque las construcciones es-

colares eran hechas totalmente por el Departamento correspondiente del Ministerio de Fomento, estaba en posición de adelantar que tal construcción no se había llevado a cabo, por razones de estricta lógica y técnica, que detallaba, y que los trabajos serían comenzados en el mes de Noviembre próximo.

En la palabra el honorable Señor Presidente, Senador Ponce, manifestó su satisfacción por lo expuesto por el Señor Ministro, asegurando que el inicio de los trabajos de construcción del Instituto de Nueva Segovia, sería hecho en el próximo mes de Noviembre; cuya respuesta categórica él no había podido obtener a través de las muchas gestiones que en ese sentido hiciera. Terminó diciendo que agradecía profundamente a la Cámara, en nombre del Departamento de Nueva Segovia y en el suyo propio, la gestión que a favor de dicho asunto hiciera, y a la cual estaba seguro se debía el éxito alcanzado.

5° — Siguiendo con los asuntos consignados en el Orden del Día, se leyó, tomó en consideración y pasó a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley por el cual se prorroga por un año más a partir de la fecha de su vencimiento, la Ley de Inquilinato, prorrogada sucesivamente, cuya última prórroga fue promulgada por Decreto N° 1123, publicado en "La Gaceta" N° 239 de 22 de Octubre de 1965.

El honorable Senador Argüello apuntó a la Sala la necesidad de despachar definitivamente el asunto anterior en la presente sesión, ya que la prórroga de la referencia caducaba el 22 de Octubre corriente, o sea, tres días después. — A lo que repuso el Señor Presidente que la Mesa consideraba sumamente atinada su sugerencia, y que en consecuencia, rogaba a la Comisión respectiva, proceder a la elaboración del dictamen.

6° — Se leyó, tomó en consideración y pasó a la Comisión de Gracia, el proyecto de ley por el cual se concede Pensión Mensual Vitalicia de \$100.00 a favor del señor Juan Acevedo Solórzano, de la ciudad de Managua, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

7° — Se leyó, tomó en consideración y pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores, el proyecto de ley por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre el Gobierno de Nicaragua y la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior Inc., suscrito en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, el día diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta y seis.

8° — Se leyó, tomó en consideración y pasó a la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley por el cual se vota la suma de CINCUENTA MIL CORDOBAS, para reparación y mantenimiento de carretera y

caminos vecinales del Departamento de Estelí.

9° — Se leyó, tomó en consideración y pasó a la Comisión de Hacienda, el proyecto de Decreto que aclara la Ley de Timbres y la Ley Consular.

10. — Haciendo uso del punto siguiente de la Agenda — Tribuna Libre para los honorables representantes que deseen exponer algún asunto en especial a la Sala, — el honorable Senador Cuadra pidió la palabra, haciendo moción en el sentido de que la Cámara del Senado enviara un mensaje de solidaridad y de sentimiento al Senado del Perú, con motivo de la lamentable situación por la que estaba atravesando el pueblo peruano, a raíz del terremoto sufrido; ya que aquella República hermana, había sido siempre muy atenta, a las alegrías y desgracias del pueblo nicaragüense.

Tanto el honorable Senador Talavera, como el honorable Senador Argüello, secundaron la moción propuesta por el honorable Senador Cuadra, que siendo también unánimemente acogida por la Sala, fue aprobada. Manifestó el honorable Señor Presidente que por consiguiente, la Mesa Directiva se encargaría de enviar el mensaje aludido, al Senado Peruano.

11. — Conforme anunciara el honorable Señor Presidente, seguidamente se procedió a tratar el proyecto relativo a la Ley de Inquilinato, a cuya aprobación inmediata se refiriera el honorable Senador Argüello, y sobre el cual ya había presentado su dictamen la Comisión de la Gobernación.

Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen junto con el proyecto de Decreto por el cual se prorroga por un año más, a partir de la fecha de su vencimiento, la Ley de Inquilinato, prorrogada sucesivamente, y cuya última prórroga fue promulgada por Decreto N° 1123, publicado en "La Gaceta" N° 239 de 22 de Octubre de 1965.

A discusión en lo particular, fueron aprobados sin ninguna objeción, los Artos. 1° y 2°, que constituyen el proyecto, que quedó así aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador Cuadra, le fueron dispensados los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente; quedando en consecuencia, definitivamente aprobado.

12. — Sobre el asunto N° 10 de la Agenda primer debate del proyecto de Decreto por el cual se reforman algunos artículos de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley de Impuesto sobre Bienes Muebles y Ley del Impuesto sobre la Renta expuso el Señor Presidente que la Comi-

sión dictaminadora estaba pendiente de una información adicional que el Ministerio de Hacienda enviaría oportunamente a la Cámara, por lo cual no sería tratado.

13. — Continuando con los asuntos del Orden del Día, se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen junto con el proyecto de ley por el cual se otorga Personalidad Jurídica a la Asociación denominada "ASOCIACION FOLKLORICA DE MASAYA", conocida con las siglas (A. F. M. A.), establecida en la ciudad de Masaya, cuyo objetivo es la divulgación y enseñanza, en primer lugar, de nuestros bailes folklóricos, lo mismo que el ensanchamiento y difusión de todas las artes folklóricas de la ciudad de Masaya.

A discusión en lo particular, fueron aprobados unánimemente los Artos. 1º, 2º y 3º que forman el proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate. El honorable Senador Argüello hizo moción para que se le dispensaran los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente; la cual moción fue aprobada mediante votación nominal unánime, y quedó por consiguiente, aprobado el proyecto en definitivo.

14. — Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen juntamente con el proyecto de Resolución por la cual se concede permiso al Señor Ingeniero Frank J. Kelly, para que ejerza el cargo de Cónsul ad-honórem de la República de Corea en la ciudad de Managua.

A discusión en lo particular, fue aprobado unánimemente el artículo Unico del proyecto, que quedó así aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador Rener, se le dispensaron al anterior proyecto los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente; quedando así definitivamente aprobado.

15. — No habiendo ningún otro asunto más que tratar, el honorable Señor Presidente levantó la sesión, manifestando a los señores Senadores que serían citados para la próxima, telegráfica y oportunamente.

*Luis Arturo Ponce S.,*  
Presidente

*Pablo Rener,*  
Secretario

*Enrique Belli,*  
Secretario

## PODER EJECUTIVO

### Hacienda y Crédito Público

Prórroga por dos Años a Firma  
Fertilizantes de Nicaragua S. A.  
Nº 7891—B/U Nº 479232 — ₡ 168.00  
No. 161

El Presidente de la República,  
En uso de las facultades que le confiere

el inciso a) del Arto. 21 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial de 20 de Marzo de 1958.

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la firma «Fertilizantes de Nicaragua S. A.», propietaria de la Planta Industrial protegida por Decreto No. 59 del 2 de Noviembre de 1964, publicado en «La Gaceta» No. 270 del 25 de Noviembre del mismo año, la cual se dedica a la producción de Fertilizantes Químicos, para que, de conformidad con el inciso a) del Arto. 21 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se le conceda prórroga por igual período para realizar su segunda etapa de desarrollo consistente en la manufactura de: a) Acido Sulfúrico, Sulfato de Amonio y Fosfatos Mono y Di—Amónico, producidos en varias reacciones químicas usando Azufre, Roca Fosfórica y Amoníaco como Materias Primas y b) Formulaciones de Fertilizantes complejos granulados elaborados con los materiales básicos enumerados anteriormente en combinación con Nitrato de Amonio, Urea y Potasio de acuerdo con los requerimientos de los diversos cultivos agrícolas.

Segundo: Las razones expuestas por la firma solicitante, que son las siguientes:

- Que el índice actual de ventas en Nicaragua está por debajo de las estimaciones que habían sido hechas en relación al consumo de Fertilizantes;
- Que los planes habían sido considerados con base en el mercado centroamericano, lo cual no se ha hecho posible debido al retraso en el desarrollo vial de la región Nor—Occidental del país.

Considerando:

Que tales razones justifican la concesión de la prórroga,

Por Tanto:

De conformidad con el inciso a) del Arto. 21 de la citada Ley,

Decreta:

Arto. 1o.—Conceder a la firma «Fertilizantes de Nicaragua, S. A.» prórroga por 2 años que comenzarán a contarse al finalizar el plazo originalmente señalado para realizar el desarrollo de la segunda etapa antes aludida.

Esta prórroga cesará si se instala en el país otra planta que realice las operaciones industriales que comprendan la referida etapa.

Arto. 2o.—Publicar el presente Decreto en «La Gaceta», Diario Oficial, para que surta efecto desde el día de su publicación.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—(f) LORENZO GUERRERO, Presidente de la

República.—(f) *Jorge Armijo Mejía*, Vice-ministro de Economía.—(f) *Ramiro Sacasa Guerrero*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

### Agricultura y Ganadería

**Derógase Acuerdo Ejecutivo Número Cinco en el Ramo de Agricultura y Ganadería**

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le otorga el ordinal 3o. del artículo 195 Cn. y el Arto. 15 del Decreto Legislativo del 16 de Octubre de 1951, creador de la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería.

Acuerda:

Arto. 1o. Derógase el acuerdo ejecutivo número cinco del ramo de Agricultura y Ganadería de fecha cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 106 del 14 del mismo Mayo.

Arto. 2o. Se restablece en todo su vigor el acuerdo ejecutivo del mismo ramo de Agricultura y Ganadería, del 16 de Junio de 1964, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 151 del 6 de Julio del mismo año.

Arto. 3o. El presente acuerdo entrará en vigor desde su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Comuníquese:—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 1 de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—LORENZO GUERRERO, Presidente de la República.—*Alberto Reyes R.*, Ministro de Agricultura y Ganadería.

### Autorízase Comercio y Exportación de Pieles de Tigrillo

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 150 y el Artículo 195 Inc. 3 Cn., y de acuerdo con el Artículo 1o. de la Ley de Caza, Decreto Legislativo No. 206 de fecha 1o. de Octubre de 1956; y con el Decreto No. 1182 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 77 de 1o. de Abril de 1966.

Considerando:

I—Que hay en el mercado local gran cantidad de pieles que no pudieron ser exportadas durante el período hábil señalado por el Artículo 1o. del Decreto Ejecutivo de fecha 25 de Marzo de 1966, Número 4, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 76 de 31 de Marzo de 1966.

II—Que las pieles son productos perecederos que no pueden ser almacenados durante períodos largos.

Decreta:

Artículo 1o.—Se autoriza el comercio y

exportación de pieles de tigrillo de los animales capturados en los Departamentos de Zelaya, Río San Juan y en la Comarca del Cabo, durante el período comprendido entre el quince de Noviembre y el quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Artículo 2o.—Este Decreto empezará a regir desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.—Managua, D. N. cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—LORENZO GUERRERO, Presidente de la República.—*Alberto Reyes R.*, Ministro de Agricultura y Ganadería.

### Ministerio de Economía

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Solicitudes de Patentes

No 7795 —B/U No 478233— ₡ 90.00

Colgate-Palmolive Company, por medio de apoderado, solicita Patente:

Para: «APARATOS Y PROCESOS PARA LA PREPARACION DE COMPOSICIONES DETERGENTES»

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes, Managua, veintituno de Octubre mil novecientos sesenta y seis.—*Roberto Sánchez C.*, Comisionado de Patentes. 3 3

No. 7796—B/U No. 478234— ₡ 45.00

Colgate-Palmolive Company, por medio de apoderado, solicita Patente:

Para: «PREPARACION ORAL»

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes, Managua, veintituno de Octubre mil novecientos sesenta y seis.—*Roberto Sánchez C.*, Comisionado de Patentes. 3 3

No 7794— B/U No 478232— ₡ 45.00

Colgate-Palmolive Company, por medio de apoderado, solicita Patente:

«PREPARACION COSMETICA, ESPECIALMENTE PARA EL CABELLO»

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes, Managua, veinticuatro de Octubre, mil novecientos sesenta y seis.—*Roberto Sánchez C.*, Comisionado de Patentes. 3 3

No 7798 —B/U No 478243 — ₡ 45.00

Colgate-Palmolive Company, por medio de apoderado, solicita Patente:

Para: «MANUFACTURA DE DETERGENTE PARA LAVAR»

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes, Managua, veintituno de Octubre, mil novecientos sesenta y seis.—*Roberto Sánchez C.*, Comisionado de Patentes. 3 3

#### Nombres Comerciales

No 7848 —B/U No 479207— ₡ 45.00

Humberto Palacios Hernández, solicita Nombre Comercial:

«FESTIVAL DE CALZADO»

Para: Venta de Mercaderías.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, siete de Noviembre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva S., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 7909 —B/U Nº 479242— € 90.00  
Casa Comercial Ernesto López O., S.A., por medio de apoderado solicita registro de Nombre Comercial:

## «ALMACEN EL CAZADOR»

Para: La Venta de Mercaderías.  
Oyense oposiciones.  
Managua, veintitrés de noviembre, mil novecientos sesenta y seis.—Iván Selva S., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7910 —B/U Nº 479242— € 90.00  
Supermercado La Criolla S.A., por medio de apoderado solicita registro del Nombre Comercial:

## «SUPERMERCADO LA CRIOLLA»

Para: La Venta de Toda Clase de Mercadería.  
Oyense oposiciones.  
Managua, veintitrés de noviembre, mil novecientos sesenta y seis.—Iván Selva S., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7911 —B/U Nº 479243— € 45.00  
Emilio José Gutiérrez López, este domicilio, solicita registro Nombre Comercial:

## SUPERMERCADO DE CALZADO OURAY

Para: La Venta de Calzado.  
Oyense oposiciones.  
Oficina de Patentes, Managua, veintitrés noviembre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

## Marcas de Fábrica

Nº 7852 —B/U Nº 478241— € 45.00  
Janssen Farmacéutica N. V., mediante apoderado, solicita registro Marca:

## «CLINIUM»

Para: Productos Medicinales, Clase 9.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, cinco Septiembre mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 7788—B/U Nº 478228—€ 90.00  
The Procter & Gamble Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

## « P R E L L »

Para: Cosméticos, Perfumes y Preparaciones para el Tocador, Clase 7.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, nueve Noviembre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 7842 —B/U Nº 479206— € 45.00  
Industrias Kativo de Nicaragua, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro Marca:

## «DURALITE»

Para: Productos Plásticos, Clase 2, (Receptáculos).  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, doce Noviembre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 7789 —B/U Nº 478229—€ 180.00  
Cervecería El Aguila, S. A., mediante apoderado, solicita registro Marcas:



Para: Productos Comprendidos en la Clase 51, (Licores de Poco Grado Alcohólico).

Oyense oposiciones.  
Oficina de Patentes, Managua tres Noviembre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 3

No. 7797—B/U No. 478235— € 45.00  
Industrias Nabisco Cristal, S. A., por medio de apoderado, solicita registro:

## «SALTIN»

Para: Productos de Clase 49.  
Oyense oposiciones.  
Oficina de Patentes, Managua, veinte de Octubre mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 3

No. 7553—B/U No. 469215— € 45.00  
Leonardo Alfredo Tenorio, de Nicaragua, solicita registro de:

## «PILULES ORIENTALES»

Para: Productos de la Clase 9.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, trece de Octubre de mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 7595 —B/U Nº 469231— € 45.00  
María Auxiliadora Vigil de Hermoso, este domicilio, solicita registro Marca:

## «BAMBY»

Para: Productos Comprendidos en la Clase 49.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, dieciocho Octubre mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 7951 —B/U Nº 495565— € 45.00  
The Procter & Gamble Company, mediante apoderado solicita registro Marca:

## E S C U D O

Para: Jabones y Detergentes, Clase 6.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, veintiocho noviembre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7898 —B/U Nº 479235— € 90.00  
Societa Farmaceutici Italia, mediante apoderado Caldera & Cia. Ltda., solicita registro Marca:

## F I L M O I D E

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9.  
Oyense oposiciones.  
Oficina de Patentes, Managua, catorce octubre mil novecientos sesenta y seis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7899 —B/U Nº 479235— ₡ 90.00  
Shell International Petroleum Company Limited,  
mediante apoderados Caldera & Cía. Ltda., solicitan  
registro Marcas:

### DOBANIC y DOBANOL

Para: Productos Químicos Industriales, Clase 8.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, diez junio mil nove-  
cientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7900 —B/U Nº 479235— ₡ 90.00  
Shell International Petroleum Company Limited,  
mediante apoderado Caldera & Cía. Ltda., solicita  
registro Marca:

### P O S F I N

Para: Materiales Adhesivos y Pegantes, Clase 5.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, diez noviembre mil  
novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7901 —B/U Nº 479234— ₡ 90.00  
Booth's Distilleries Limited, mediante apoderado  
Caldera & Cía. Ltda., solicita registro Marca:

### H I G H & D R Y

Para: Licores Alcohólicos, Clase 52.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, veinticuatro octubre  
mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C.,  
Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7902 —B/U Nº 479234— ₡ 45.00  
Pepsi Co., Inc., mediante apoderado, Caldera &  
Cía. Ltda., solicita registro Marca:

### G U A R I N D A

Para: Bebidas sin Alcohol, Clase 48.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, veinticuatro octubre  
mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C.,  
Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7903 —B/U Nº 479234— ₡ 90.00  
Droguería Guevara, mediante apoderado Caldera  
& Cía. Ltda., solicita registro Marca:



Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos,  
Clase 9.  
Oyense oposiciones.  
Oficina de Patentes, Managua, catorce octubre  
mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C.,  
Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7919 —B/U Nº 495552— ₡ 90.00  
Químicas Dinant de Centroamérica S.A., median-  
te apoderado solicita registro Marca:

### D O Ñ A B L A N C A

Para: Productos comprendidos en las Clases 4  
y 6.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, veinticinco noviem-  
bre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís,  
Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7920 —B/U Nº 495552— ₡ 90.00  
Químicas Dinant de Centroamérica S.A. de C.V.,  
mediante apoderado solicita registro Marcas:

### «AZIST», «ASEOX», «AUDAX», «DOÑA CLARA», «ZAGAZ»

Para: Clases 4 y 6.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, veinticinco noviem-  
bre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís,  
Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7921 —B/U Nº 495552— ₡ 90.00  
Químicas Dinant de Centroamérica S.A., median-  
te apoderado, solicita registro Marcas:

### «MAGOX», «DOÑA LIMPIA», «XEDEX»

Para: Productos de las Clases 4 y 6; y  
«DINAPON» y «DINACID»  
Para: Productos de la Clase 6.  
Oyense oposiciones.  
Oficina de Patentes, Managua, veinticinco noviem-  
bre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís,  
Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7922 —B/U Nº 495552— ₡ 90.00  
Químicas Dinant de Centroamérica S.A. de C.V.,  
mediante apoderado solicita registro Marca:

### «CHEVAL NOIR»

Para: Perfumes, Clase 7.  
Oyense oposiciones.  
Oficina de Patentes, Managua, veinticinco noviem-  
bre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís,  
Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7923 —B/U Nº 495551— ₡ 45.00  
Químicas Dinant de Centroamérica S.A., median-  
te apoderado solicita registro Marca:

### QUIMICAS DINANT

Para: Clases 4, 6, 7 y 8.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, veinticinco noviem-  
bre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís,  
Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 7924 —B/U Nº 495551— ₡ 45.00  
Químicas Dinant de Centroamérica S.A., median-  
te apoderado solicita registro Marca:

### T E N T A C I O N

Para: Perfumes, Clase 7.  
Oyense oposiciones.  
Oficina Patentes, Managua, veinticinco noviem-  
bre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís,  
Comisionado de Patentes.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Nº 7998 —B/U Nº 496401— ₡ 45.00  
Once mañana, dieciséis de Diciembre corriente,  
venderase Máquina Singer, Consola Singer.  
Ejecuta: William Sánchez.  
A: Pablo Vicente Núñez.  
Juzgado Primero Civil Distrito. Managua tres  
Diciembre mil novecientos sesentiséis.—José Ernesto  
Bendaña.—Noel Villavo.

3 1

No. 7999—B/U No. 496401— ₡ 45.00  
Once mañana, veinte Diciembre corriente, ven-

derase: Sierra Rockel, máquina Singer, Esmeril Stanley, Sierra Dina.

Ejecuta: Orlando Carmen

A: Lester Avilés

Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, tres Diciembre mil novecientos sesentiséis.—José Ernesto Bendaña.—Noel Villavo.

3 1

Nº 8000 —B/U Nº 496401— \$ 45.00

Once mañana, diecisiete Diciembre corriente, venderase dos taladros, soldador, Bry Weld, Refrigerador Westinhouse.

Ejecuta: Orlando Carmen

A: Lester Avilés

Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, tres Diciembre mil novecientos sesentiséis.—José Ernesto Bendaña.—Noel Villavo.

3 1

Nº 8004 —B/U Nº 392224— \$ 450.00

Once mañana quince Diciembre año corriente, local este Juzgado, subastaranse mejor postor, siguientes propiedades: a) Finca denominada «El Consuelo», situada en «Guapotal», jurisdicción San Ramón, este Departamento, de sescientas cinco hectáreas y fracción, contiene café y otras mejoras, lindante: Oriente, Sucesión de Federico Flej; Poniente, terreno de Neil Hawkins y nacionales; Norte, terrenos nacionales y Sur, montes incultos y Sucesión de Federico Flej; b) Finca rústica, «Los Jilgueros» situada «Fila Grande» jurisdicción San Ramón, de trescientas cincuenta manzanas extensión, contiene café y otras mejoras, lindante: Oriente, terrenos nacionales y de Prisciliano Blandón; Occidente, Sucesión de Secundino Picado; Norte, terrenos nacionales de Francisco García y Emillano Arauz; y Sur, Emillano y Eliseo Alonso y Luciano Palacios y c) Finca denominada «La Perla», situada en «Piedra Colorada» esta jurisdicción, de veintituna manzanas extensión, terreno Comunidad Indígena Matagalpa, contiene café y otras mejoras, y está compuesta de siguientes lotes: uno de dos manzanas, lindante: Oriente, Adrián Blandón; Occidente, Julián Méndez; Norte, Mateo García; y Sur, Carmelo Rivera; otro de dos manzanas, lindante: Oriente, Félix Pedro Arauz; Occidente y Norte, hacienda Santa Josefina y Sur, Liberato García; otro de seis manzanas, lindante: Oriente, Félix Pedro Arauz; Occidente, hacienda Santa Josefina; Norte, Liberato García y Sur, Basilla Vanegas viuda de García; otro de cuatro manzanas, lindante: Oriente, Félix Pedro Arauz; Occidente y Sur, Pablo Herrera y Norte, Liberato García; otro de tres manzanas, lindante: Oriente, Occidente y Norte, predio de Liberato García; y Sur, de Leoncio García y otro de cuatro manzanas, lindante: Oriente, Francisco Hernández; Occidente, Pablo Herrera; Norte, Zacarías García y Sur, Liberato García.—Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Sociedad «Adrián Blandón e hijos.» Base: Ciento Veintisiete Mil Ciento Setenta y Dos Córdobas con Ochenta y Nueve Centavos.—Oyense posturas legales.—Dado Juzgado Civil Distrito Matagalpa, dos Diciembre mil novecientos sesenta y seis.—G. Vargas C.—Julio C. Mendoza—Srio.

Es conforme.—Matagalpa, dos Diciembre mil novecientos sesenta y seis.—Julio C. Mendoza—Srio.

3 2

### Títulos Supletorios

Nº 7820 —Nº B/U 365984— \$ 90.00

Adela y Elena Sándigo, solicitan supletorio predio cinco manzanas Dirí, lindante: oriente, poniente y sur, propiedad las solicitantes; norte, Renato Alemán.

Opóngase.

Juzgado Local. Dirí, veintisiete de Junio de

mil novecientos sesenta y seis.—A. Franco. O.—Mercedes Cuadra R., Sria.

Es conforme.—Mercedes Cuadra R., Sria.

3 3

Nº 7846 —B/U Nº 448011— \$ 45.00

Paula Corrales solicito supletorio, solar Limay, norte, Nubla Rodríguez; sur, Francisca Meneas; este, con peticionaria; oeste, Río Blandón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, nueve Noviembre mil novecientos sesentiséis.—G. Outlérez.—Hugo Tercero, Srio.

3 3

Nº 7836 —B/U Nº 448006— \$ 45.00

César, Migdonlo Acuña, solicitan supletorio sesentecincio manzanas, Limay, oriente, Simeón Llanes; occidente, Salomón Solo; norte, Felipe Mondragón; sur, Lázaro Betanco.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, nueve Noviembre, mil novecientos sesentiséis.—G. Outlérez.—Hugo Tercero, Srio.

3 3

Nº 7484 —B/U Nº 442671— \$ 90.00

María Luisa Ordóñez, solicita título supletorio, urbano situado Buenos Aires; norte y sur, calle pública; oriente y poniente, Rosa Matilde Chamorro y Abelardo Salamanca.

Oponerse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinticuatro Septiembre mil novecientos sesentiséis.—Olady Cerda, Sria.

3 3

Nº 7485 —B/U Nº 423440— \$ 45.00

Alejandra Alvarado de Mejía, solicita título supletorio terreno «Los Cocos» esta jurisdicción, oriente, norte, Rodolfo Gómez; poniente, solicitan; sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho Septiembre mil novecientos sesentiséis.—Fco. J. Castillo S., Srio.

3 3

Nº 7522 —B/U Nº 457592— \$ 90.00

Perfecto Navarrete Lara, solicita título supletorio solar situado Sabana grande, linderos: oriente, calle, Sebastián Castillo; occidente, Rosendo Pavón; norte, calle, Mercedes Montiel; sur, Narciso Ríos.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintiseis Junio mil novecientos sesenta y seis.—José Ernesto Bendaña.—Noel Villavicencio, Srio.

3 3

Nº 7995 —B/U Nº 460276— \$ 90.00

Mercedes de Gross solicita Título Supletorio solar urbano esta ciudad, lindante: Norte y Este, Santos Granja; Sur, Francisco Bermúdez, calle en medio; y Oeste, Mario Solórzano.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, veintitrés Noviembre mil novecientos sesenta y seis.—Alejandro Terán C.—Ronaldo Montiel,—Srio.

3 1

Nº 7996 —B/U Nº 460275— \$ 90.00

Mercedes Noguera de Gross solicita Título Supletorio finca urbana esta ciudad, lindante: Norte, Suc. Fernando Gross Solórzano; Sur, Susana Silva de Montiel y otro, calle en medio; Este Mario Solórzano; y Oeste, Suc. Fernando Gross Solórzano e Iglesia Jesús Nazareno.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, veintitrés Noviembre mil novecientos sesentiséis.—Alejandro Terán C.—Ronaldo Montiel.—Srio.

3 1

**Arriendos de Terrenos Municipales**

Nº 7854 —B/U Nº 449159— ₡ 45.00

Mauricio Portillo, solicita arriendo ciento treinta y cinco manzanas, ejidos esta jurisdicción, lindante: oriente, Río Coco; occidente, Comunidad Indígena; norte, Terrero Azul; sur, Río Estelí.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, noviembre once mil novecientos sesentiséis.—Guillermo Vallecillo, Srío.

3 2

Nº 7812 —B/U Nº 347347— ₡ 45.00

Sebastián Vázquez, solicita arriendo cincuenta manzanas terreno ejidal, esta jurisdicción, lindante: oriente, Feliciano Valladares; occidente, Pastor Ochoa; norte, Angel Ordóñez; sur, Marcos Gómez.

Opónganse.

Telpaneca, veinticuatro septiembre, mil novecientos sesentiséis.—Guillermo Vallecillo D., Srío.

3 2

**Convocatoria a Accionistas de Financiera de la Vivienda**

Nº 7994 —B/U Nº 495597— ₡ 45.00

Con Instrucciones de la Junta Directiva, cito a todos los Accionistas de Financiera de la Vivienda, para que a las ocho de la noche del día veintinueve de Diciembre del corriente año, concurran a la Junta General Extraordinaria, que habrá de reunirse en las oficinas de la Compañía, con el objeto de conocer y decidir sobre los siguientes asuntos:

1. Definir nuestra posición ante la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo.
2. Nombramiento de nuevo Auditor.

Managua, Distrito Nacional, dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

*Carlos Reyes Montealegre.*

Secretario.

1

**Citación a Accionistas de Equipos y Accesorios S.A.**

Nº 8001—B/U Nº 496402 — ₡ 45.00

Cito a Accionista de «Equipos y Accesorios S.A.» para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se verificará a las cinco de la tarde del quinceavo día después de que salga publicada esta citación en La Gaceta, Diario Oficial. La reunión se verificará en las oficinas de la Compañía en la Avenida Roosevelt, esta ciudad.

Objeto: Aprobación de Estados Financieros y Balance, Nombramiento de Directores y Gerente.

Managua, 5 de Diciembre de 1966.

*Iván Saballos*

Secretario

1

**Citación a Socios de Compañía Mercantil Industrial S. A.**

Nº. 7985—B/U No. 495590— ₡ 60.00

Cítase a los socios de «Compañía Mercantil Industrial S.A.» para que concurran al local de la sociedad a las diez de la mañana del décimo sexto día de la fecha en que la presente se publique, para la reorganización de la Junta Directiva y si no hubiere quórum en esa primera reunión, se les cita desde ahora, por segunda vez, para que a la misma hora del décimo día subsiguiente lo verifiquen para el mismo fin. A este último llamamiento la sesión

se realizará cualesquiera fuere el número de socios que concurran para integrar la Junta General de Accionistas.

Managua, treinta de Noviembre de mil novecientos sesentiséis.

*Rodolfo Abaunza S.*

Secretario.

1

**Declaratorias de Herederos**

Reg. 7938 B/U 463070 Valor: ₡ 30.00

Irma Beatriz Soza, solicita declararse única y universal heredera, todos bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su padre Gilberto Soza, consistente: solar urbano situado colonia Munguía esta ciudad, de doce varas de frente por dieciséis de fondo.

Interesados opónganse. — Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Noviembre veintidós de mil novecientos sesentiséis. — Concepción de Rodríguez, Sria.

1

No. 7997—B/U No. 424162—₡ 15.00

Ernesto Silva Gómez, solicita se le declare heredero de su difunto padre Señor Manuel Silva Bonilla.

Oponerse.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, diez Noviembre mil novecientos sesentiséis. — Fco. J. Castillo G., Srío.

1

No. 7926 —B/U No 495554—₡ 30.00

José Antonio Roa Parajón, mayor de edad, viudo, negociante y de este domicilio solicita se le declare heredero de su esposa Manuela Reyes de Roa.

Quien tenga derecho opóngase, término legal.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua veinticinco Noviembre mil novecientos sesenta y seis.—Héctor Guillermo Libby Juez Segundo para lo Civil del Distrito, Managua.—Crisanto Chamorro, Srío.

1

No. 7875—B/U No. 463754—₡ 15.00

José Roberto Palacios, solicita declararse heredero unión hermanos Rosa Elena, Auxiliadora, Ana, Lili Palacios, de su hermano Antonio Palacios.

Oponerse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, cinco Noviembre mil novecientos sesentiséis.—Juan Román Robleto, Srío.

1